

Exp. 2024/940  
09.43 Serveis socials  
2866.Ajuts per assistència a colònies i campaments, etc

### **Edicto de aprobación de la convocatoria de subvenciones para casales de verano del año 2024.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión del día 4 de abril de 2024, aprobó la convocatoria de subvenciones para casales de verano del año 2024.

**Objeto:** El objeto de la subvención es el otorgamiento por parte del Ayuntamiento de Llagostera de subvenciones para casales de verano del año 2024

Las subvenciones otorgadas se destinarán a aminorar la cuota. En ningún caso será objeto de subvención la cuota del servicio de comedor ni del servicio de “Bon día”.

**Personas beneficiarias:** Progenitores/as o tutores/as de menores nacidos/as entre los años 2009 y 2021, con empadronamiento en Llagostera, y preinscritos en alguno de los casales de verano o una otra actividad deportiva y de ocio, organizados por entidades del municipio y por el Ayuntamiento de Llagostera durante las vacaciones escolares de verano 2024

**Bases reguladoras:** Esta convocatoria se rige por las Bases generales reguladoras de la concesión y la justificación de subvenciones municipales, aprobadas definitivamente y publicadas en BOP nº. 15, de fecha 22 de enero de 2024.

**Cuantía:** En el punto 5 de la convocatoria se establece la cuantía de las subvenciones, según los criterios objetivos contemplados en los puntos 3 y 4.

**Crédito presupuestario:** Estas subvenciones tienen un crédito previsto en la aplicación presupuestaria 08.231.48021 del presupuesto municipal del ejercicio 2024, de 20.000 euros.

**Plazo y procedimiento de presentación de las solicitudes:** El período de presentación de solicitudes para concurrir a las subvenciones será del 22 de abril al 3 de mayo de 2024

**Las solicitudes se podrán presentar:**

- Presencialmente en la Oficina de Asistencia en materia de Registro (Servicio de Atención Ciudadana) del Ayuntamiento de Llagostera, situada en el Paseo Pompeu Fabra, s/n (entrada por el parque de la Estación).
- Telemáticamente por la sede electrónica del Ayuntamiento de Llagostera.

Narcís Llinàs Gavilán

Alcalde

Llagostera, a fecha de la firma electrónica